

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día trece de agosto del año dos mil trece. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Salomón Padilla, y de los Magistrados: doctor Ovidio Bonilla Flores; licenciados María Luz Regalado Orellana, Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huevo, Evelyn Roxana Núñez Franco, Elsy Dueñas de Avilés y José Roberto Argueta Manzano. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES DE CORTE PLENA DE FECHAS 23 Y 08 DE AGOSTO DE 2013. I) INFORMES. II) PROYECTO DE CONMUTACION CON REFERENCIA 18-2011. III) PROYECTOS DE INDULTOS CON REF. 1-2012, 2-2012, 4-2012 y 7-2012. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos por parte del magistrado Presidente, quien instruye la lectura del acta de las sesiones de los días veintitrés de julio y ocho de agosto. Se procede a la lectura del acta de la sesión del día veintitrés de julio. Se aprueba acta con ocho votos. Se deja constancia del ingreso al Pleno de la magistrada Claros de Ayala. Se procede a la lectura del acta de la sesión del día ocho de agosto. Se aprueba con nueve votos. Se da lectura a la agenda del día que contiene el Plan Estratégico Institucional, considerando el magistrado Presidente la importancia de este punto, pero al momento hay pocos magistrados en el quórum. Para la magistrada Fortín Huevo se está evadiendo pronunciarse sobre la planificación del trabajo de la Corte Suprema de Justicia, por lo que propone se re programe y se informe a los medios sobre la falta de aprobación por la inasistencia

de varios magistrados. Para la magistrada Núñez Franco debe existir un mecanismo para exigir la participación dentro de las labores del Pleno para todos los magistrados de la Corte. Magistrada Rivas Galindo, señala que una de las maneras de perjudicar el trabajo institucional es precisamente la falta de aprobación del Plan Estratégico del trabajo de este Órgano de Estado, ya que no solo es el trabajo de una Sala lo único que importa, sino también el trabajo administrativo que se tiene encargado a la administración de justicia. Menciona que se ha estado trabajando con un PEI que no se ha aprobado y no puede seguirse trabajando de esta manera. Manifiesta que la responsabilidad administrativa es del colegiado de los quince magistrados y no solamente de los ocho o nueve que normalmente sesionan. Propone se haga un llamado a los magistrados que no integran el Pleno en las sesiones programadas para que cumplan con sus obligaciones de Corte Plena. Magistrada Claros de Ayala, reitera las expresiones vertidas por las magistradas que han participado, añadiendo la consideración que en el tema de responsabilidad administrativa no se evade por no haber subido a la sesión o no. Para la magistrada Dueñas de Avilés este tema ha sido previamente señalado para esta sesión y considera que no puede evadirse la responsabilidad, por lo que considera debe analizarse en esta sesión. Magistrada Fortín Huevo, propone que se prorrogue el conocimiento en una sesión más y luego de eso se conozca. Magistrado Presidente, precisa que el Plan inicial estaba concebido para ejecutarse en diez años y a la fecha lleva siete años sin aprobación, lo cual no indica que el Órgano Judicial no haya cumplido con sus funciones, sino que se ha venido aplicando sin estar aprobado. A su entender, para este año no hay PAO aprobado y por tanto, ya que el PEI sirve para trazar el trabajo de las instituciones, se determine la ejecución a realizar por todos los mandos medios, los cuales son

también medidos a través del Plan Anual Operativo; todo lo cual favorece la contraloría de los entes públicos encargados constitucionalmente de esta labor. Magistrada Rivas Galindo, agrega que hay aspectos dentro del Plan que deben de reorientarse y al no estar presentes los demás magistrados, no deliberan y posteriormente se señalan y cuestionan públicamente, los acuerdos. Propone que se coloque una sesión exclusiva para la aprobación del PEI en sesión pública. **Se propone modificación de la agenda y hacer llamado a los magistrados que no han integrado la sesión este día, a que se incorporen a la sesión exclusiva para discutir y aprobar el PEI el próximo jueves quince de agosto, delegando a la Secretaría General para extender la invitación a cada magistrado: se aprueba con nueve votos.** Se aprueba agenda del día con la modificación de retirar el punto II) con nueve votos. I) INFORMES. a) Magistrada Claros de Ayala, indica que la Comisión de Abogacía y Notariado ha solicitado a la Gerencia de Administración y Finanzas opinión sobre la contrapropuesta de alquiler de las instalaciones de la Universidad donde se pretende realizar la prueba. Magistrado Presidente, indica que hay problemas serios en la gestión de requerimientos ante el Ministerio de Hacienda y por tanto esto ha generado inconvenientes con los proveedores; por lo que indica que requerirá a la Gerencia de Administración y Finanzas estudien alternativas de solución. Magistrada Núñez Franco, propone analizar otras instalaciones para la realización de esta prueba. Magistrada Fortín Huevo, sugiere que el Presidente sostenga reunión con el Ministro Cáceres para atender esta situación y buscar otra alternativa de local para arrendar. b) Secretaría General, informa que: b.1) Que se informó al Juez Ejecutor nombrado en el hábeas corpus 107-2010 que la intimación a los magistrados de esta Corte se haría a través de la Presidencia, que para ese caso

estaría a cargo del magistrado Meléndez; pero, a pesar de haberse presentado el Juez Ejecutor, no pudo realizarse la intimación. Sobre lo mismo, no ha iniciado el plazo para dar el informe solicitado conforme la discusión que en el Pleno se hizo sobre los efectos de la intimación a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

B.2) Se informa de las notas enviadas por los sindicatos SEJES 30 de junio y SITTOJ respecto de la solicitud de bono de septiembre, del cual piden que sea por un monto de doscientos dólares y no de ciento cincuenta dólares. Se instruye por la Presidencia enviarlos para estudio a la Gerencia de Administración y Finanzas, a efecto de decidir esto junto con los otros temas de peticiones salariales hechos.

B.3) Se informa de nota enviada por SITTOJ mediante la cual solicitan se forme una comisión negociadora por parte del Pleno de Corte para comenzar la fase de negociación del contrato colectivo, luego de haber entregado un proyecto de este al magistrado Presidente. Se instruye por parte de Presidencia que se solicite a la Gerencia de Asuntos Jurídicos análisis de viabilidad y legalidad sobre las fases de un contrato colectivo, previo a la discusión en el Pleno de esta tema.

B.4) Se da lectura al escrito del doctor Luis Salvador Peña, mediante el cual solicita que se deje sin efecto la renuncia que presentó con fecha cinco de junio del presente año al cargo de Juez de lo Civil de Zacatecoluca. Se refiere que en mayo se trasladó el informe de la Gerencia de Administración y Finanzas sobre la improcedencia de conceder la prestación de seguro médico para los miembros de la Carrera Judicial que tienen esta prestación durante un año, luego de retirarse de las labores judiciales. Magistrada Rivas Galindo, expresa que el acuerdo de la renuncia puede ser revocado, señala por su parte que este acuerdo circuló por despachos y no se discutió en el Pleno y que no debía de notificarse mientras esto estuviera pendiente. Magistrada Fortín Huevo, refiere que

hay poca empatía con los funcionarios judiciales y que lo probable con el estudio de improcedencia que se menciona, es que no se haya hecho el análisis de que el nombramiento de juez o magistrado de Cámara es de carácter vitalicio, por lo cual, a su entender, es de justicia mantenerles el seguro médico por lo menos un año después del retiro. Magistrado Presidente, por su parte refiere que acá se ha dicho que el trámite administrativo que se da dentro del tiempo del Pleno a las renunciaciones podía atenderse con la autorización de cada magistrado del Acuerdo, por lo que señala que esto no ha sido indebido. Por su parte la magistrada Núñez Franco indica que hay que trabajar una reforma a la Ley que permita concederles el respaldo del seguro médico y/o la negociación con la empresa aseguradora para que pueda continuarse con la cobertura concedida en contratación posterior directa con el beneficiario. Por su parte la magistrada Rivas Galindo hace un llamado a la reflexión sobre las decisiones que se toman dentro del Pleno y se aclare el trámite para algunas de las decisiones que se presentan ante el Pleno. Magistrada Fortín Huezo, estima que es viable analizar una revocatoria a la decisión de aceptar la renuncia, ya que la misma aún no surte efectos. Magistrado Presidente, refiere que este tema se llevó a votación en la sesión anterior, en donde incluso se fue más allá de lo pedido por el doctor Peña, ya que se planteó la revocatoria del acuerdo donde se aceptaba la renuncia. Se llama a votar por revocar el acuerdo por medio del cual se aceptó la renuncia al cargo de Juez de lo Civil de Zacatecoluca, Doctor Luis Salvador Peña: tres votos. No se aprueba la revocatoria solicitada. B.5) Lectura de oficio enviado por el Director de la Policía Nacional Civil, mediante el cual informan el estado de la investigación efectuada a la denuncia presentada por el licenciado Oscar Mauricio Escalón Fuentes sobre maltrato recibido de agentes policiales y miembros de la

Fuerza Armada, en respuesta a la nota enviada por el magistrado Presidente de esta Corte en días pasados. B.6) Se entrega informe sobre Oficio enviado por el Ministro de Hacienda Carlos Cáceres, ante la Transferencia de crédito entre asignaciones presupuestarias del Órgano Judicial solicitada del Presupuesto 2013, que atiende la renovación de doscientos sesenta vehículos de transporte con el objetivo de fortalecer la capacidad instalada institucional. Se aclara que el monto relacionado en la nota no ha sido un refuerzo presupuestario, sino que está considerado de las economías salariales de este Órgano. **Se llama a votar por ratificar ante el Ministro de Hacienda la transferencia de fondos solicitada anteriormente, entre las asignaciones presupuestarias aprobadas para este Órgano de Estado para este año: nueve votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Padilla, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco y licenciada Fortín Huevo. II) PROYECTO DE CONMUTACIÓN REF. 18-Conm-2011. Se presenta proyecto y análisis legal a la solicitud de conmutación solicitada por Gonzalo Antonio Flores Sánchez, condenado por el delito de secuestro agravado y agrupaciones ilícitas para treinta y cinco años de prisión. Se relaciona el dictamen del Consejo criminológico Nacional y la revisión de la pena cumplida que es de once años dos meses de estar recluso. Autorizan con su voto: **Se llama a votar por emitir informe y dictamen desfavorable a la solicitud de Conmutación presentada por Gonzalo Antonio Flores Sánchez, conforme a lo establecido en el artículo treinta y nueve de la Ley Especial de Ocurso de Gracia: nueve votos.** Doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Padilla, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco y

licenciada Fortín Huevo. III) PROYECTOS DE INDULTOS. a) Referencia 1-IND-2012. Se conoce de la solicitud de Indulto presentada por los abogados defensores del imputado Gerardo Vásquez, así como de las razones del recurso de gracia. Se relaciona el dictamen del Consejo Criminológico. **Se llama a votar por emitir informe y dictamen desfavorable a la solicitud de indulto presentada a favor de Gerardo Vásquez: nueve votos.** Doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Padilla, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco y licenciada Fortín Huevo. b) 2-IND-2012. Se presenta el proyecto y el análisis hecho a la petición de indulto solicitada a favor de Melber Douglas Juárez Martínez, condenado por el delito de Hurto Agravado con pena de cinco años. Se relaciona dictamen de Consejo Criminológico y revisión del cómputo de la pena del mismo. Se llama a votar por emitir informe y dictamen desfavorable a la solicitud de Indulto de Melber Douglas Juárez Martínez de conformidad al artículo treinta y nueve de la Ley de Ocurso de Gracia: siete votos. No hay decisión, queda pendiente. c) 4-IND-2012 y 7-IND-2012 acumulados. Se presenta proyecto y análisis hecho a la petición de indulto solicitada a favor de los señores: Gustavo Adolfo Parada Morales y Tomás Antonio Menjívar Elías, quienes han sido condenados por Homicidio agravado a treinta y cinco años de prisión. Se relacionan los dictámenes del Consejo Criminológico para ambos imputados. **Se llama a votar por emitir informes y dictámenes desfavorables a las solicitudes presentadas por los señores Gustavo Adolfo Parada Morales y Tomás Antonio Menjívar Elías de conformidad con el artículo treinta y nueve de la Ley de Ocurso de Gracia: nueve votos.** Doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Padilla, licenciado

Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco y licenciada Fortín Huevo. Se da por terminada la sesión a las trece horas y diez minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.